



PAN busca endurecer penas por linchamiento

Iniciativa castiga con prisión de 4 a 8 años por participar y de 30 a 60 por homicidio

VÍCTOR GAMBOA

—nacion@eluniversal.com.mx

La senadora Josefina Vázquez Mota entregó a la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión una iniciativa de reforma al Código Penal Federal para castigar con penas de cuatro a ocho años de prisión a quienes participen en linchamientos y de entre 30 y 60 años en caso de que en esos actos se cometan homicidios.

En su propuesta, la legisladora del PAN argumenta que los linchamientos no pueden ser vistos como acciones legítimas ni una vía para alcanzar la verdad y justicia, por lo que es preciso que los que se presentan, se registren, investiguen y sancionen.

Sin embargo, señala que para la atención específica de este problema no se advierte que existan acuerdos o protocolos generales para la acción coordinada de los tres niveles de gobierno, así como tampoco para la atención de las víctimas.

“El linchamiento implica poner en entredicho la autoridad del Estado, su capacidad de proveer justicia a la ciudadanía, pero también a las víctimas, es decir, la capacidad que muestra la fuerza del Estado para controlar una turba enardecida y rescatar a la persona para evitar linchamiento”, advierte.

Destaca que de acuerdo con cifras de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, “los linchamientos han presentado una tendencia constante de crecimiento en el país desde 2015. En 2016 el aumento con respecto a 2015 fue 37%; mientras que 2018 presentó un repunte de 190% con relación a 2017, al pasar de 60 a 174 casos. En cuanto a las

víctimas de linchamiento, fallecidos y lesionados, el alza en ese año fue de 146%, al pasar de 110 en 2017 a 271 en 2018”.

La panista subraya que al amparo de una percepción equivocada de la sociedad, en el sentido de que el linchamiento es equiparable a una sanción que las personas imponen a quien las ataca o agrede, estos hechos no se investigan debidamente. ●



ARCHIVO EL UNIVERSAL

Linchamientos no pueden ser acciones para alcanzar la justicia, dice legisladora.